

## CORRECCIÓN DE ERRORES

**Corrección de errores del Reglamento (UE) 2018/1832 de la Comisión, de 5 de noviembre de 2018, por el que se modifican la Directiva 2007/46/CE del Parlamento Europeo y del Congreso, el Reglamento (CE) no 692/2008 de la Comisión y el Reglamento (UE) 2017/1151 de la Comisión a fin de mejorar los ensayos y los procedimientos de homologación de tipo en lo concerniente a las emisiones aplicables a turismos y vehículos comerciales ligeros, en particular los que se refieren a la conformidad en circulación y a las emisiones en condiciones reales de conducción, y por el que se introducen dispositivos para la monitorización del consumo de combustible y energía eléctrica**

(Diario Oficial de la Unión Europea L 301 de 27 de noviembre de 2018)

En la página 1, en el título:

*donde dice:* «por el que se modifican la Directiva 2007/46/CE del Parlamento Europeo y del Congreso, el Reglamento (CE) n.º 692/2008 de la Comisión y el Reglamento (UE) 2017/1151 de la Comisión a fin de mejorar los ensayos y los procedimientos de homologación de tipo en lo concerniente a las emisiones aplicables a turismos y vehículos comerciales ligeros, en particular los que se refieren a la conformidad en circulación y a las emisiones en condiciones reales de conducción, y por el que se introducen dispositivos para la monitorización del consumo de combustible y energía eléctrica»,

*debe decir* «por el que se modifican la Directiva 2007/46/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, el Reglamento (CE) n.º 692/2008 de la Comisión y el Reglamento (UE) 2017/1151 de la Comisión a fin de mejorar los ensayos y los procedimientos de homologación de tipo en lo concerniente a las emisiones aplicables a turismos y vehículos comerciales ligeros, en particular los que se refieren a la conformidad en circulación y a las emisiones en condiciones reales de conducción, y por el que se introducen dispositivos para la monitorización del consumo de combustible y energía eléctrica».

En la página 34, en el punto 26, letra a), del anexo I, en la modificación del cuadro 1 del apéndice 6 del anexo I del Reglamento (UE) 2017/1151 de la Comisión:

*donde dice:*

«BH	Euro 6d-TEMP-EVAP	Euro 6-2	N1 clase II	PI, CI		31.8.2019»,
-----	-------------------	----------	-------------	--------	--	-------------

*debe decir:*

«BH	Euro 6d-TEMP-EVAP	Euro 6-2	N1 clase II	PI, CI		31.8.2020».
-----	-------------------	----------	-------------	--------	--	-------------

En la página 35, en el punto 26, letra a), del anexo I, en la modificación del cuadro 1 del apéndice 6 del anexo I del Reglamento (UE) 2017/1151 de la Comisión:

*donde dice:*

«BI	Euro 6d-TEMP-EVAP	Euro 6-2	N1 clase III, N2	PI, CI		31.8.2019»,
-----	-------------------	----------	------------------	--------	--	-------------

*debe decir:*

«BI	Euro 6d-TEMP-EVAP	Euro 6-2	N1 clase III, N2	PI, CI		31.8.2020».
-----	-------------------	----------	------------------	--------	--	-------------